

EXP-UNC: 0042336/2016
Córdoba, 16 SEP 2016

VISTO

La RD 1390/13 por la que se designan ayudantes-alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Técnicas Projectivas** durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015; y

CONSIDERANDO :

Que la Profesora Mónica Soave informa que las alumnas María Florencia González Castellanos, María Griselda Villagra y María Belén López, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "Un caso práctico", "Test de Rorschach" y "Técnicas proyectivas y sobreedad", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la alumna Tamara Ivana Risso, renunció a la ayudantía-alumno según RD 1187/14.

Que obrando el informe favorable de la profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar las ayudantías-alumno a las alumnas María Florencia González Castellanos, María Griselda Villagra y María Belén López.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por **aprobada** las ayudantías-alumno ad-honorem a las alumnas María Florencia González Castellanos, María Griselda Villagra y María Belén López, realizadas en la Cátedra de **Técnicas Projectivas** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia que las alumnas María Florencia González Castellanos, María Griselda Villagra y María Belén López, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1700

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


GABRIELA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA